



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 028 DEL

“Por la cual se derogan las disposiciones, relacionadas con el Comité de Memorias de la Reestructuración de la Contraloría de Bogotá D.C. – Año 2001”

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los artículos 10 y 66 del Acuerdo 24 de 2001; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 de 22 de marzo de 2002, se creó el Comité de Memorias de la Reestructuración de la Contraloría de Bogotá, D.C., año 2001, con el fin de coadyuvar en los procesos administrativos relacionados con el personal incorporado en la Planta de Personal, el cobijado por el Fuero sindical de Junta Directiva y el retirado de la Entidad.

Que teniendo en cuenta que el proceso de reestructuración ha culminado junto con sus procesos administrativos, el Comité ha quedado inoperante y por ende debe ser suprimido.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Derogar la Resolución Reglamentaria No. 014 de 22 de marzo de 2002, por la cual se crea el Comité de Memorias de la Reestructuración de la Contraloría de Bogotá, D.C., Año 2001.

ARTÍCULO SÉGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: María Luisa Quintero
Dirección de Talento Humano
Revisión: Otoniel Medina Vargas.
Director Técnico Talento Humano (E).
Jorge Luis Nigrinis de la Hoz.
Subdirector Técnico Gestión Talento Humano (E).
Revisión Técnica: Nancy Gómez Martínez.
Director Técnico de Planeación.
Revisión Jurídica: Francisco Javier Córdoba Acosta.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.